



TETÃ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



**POLÍTICA
OPERACIONAL
DE LA
GERENCIA
DE
RADIOCOMUNICACIONES**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE: Control de la Implementación
PRINCIPIO: Control Operacional
ELEMENTO: POLÍTICA OPERACIONAL
FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
Nº: 92

VERSION: 4

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Promover el acceso eficiente al espectro radioeléctrico

MACROPROCESO

ADMINISTRACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO

GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES

SUBPROCESO

Otorgamiento de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones a pedido de parte

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Demora	Tardanza en el análisis, decisión sobre el otorgamiento del título habilitante y notificación al recurrente	<p>Prevenir el riesgo * Establecer plazos para cada título habilitante y servicio</p> <p>Reducir el riesgo * Implementar mecanismos de seguimiento y control de los plazos del proceso, con el apoyo del sistema informático (alertas y notificaciones automatizadas) * Jefes de Dptos., como primera línea de control, evaluarán el cumplimiento de los plazos de estudio de las Solicitudes de Títulos, para implementar medidas correctivas.</p> <p>Compartir el riesgo La solicitud y la documentación presentada por el recurrente tendrá carácter de declaración jurada, los documentos deficientes y la inacción del recurrente darán lugar a la caducidad automática de la solicitud</p>	<p>Los requisitos, documentación y especificaciones de los proyectos técnicos para solicitar un título habilitante contará con su propio Reglamento e Instructivo.</p> <p>El plazo mínimo y máximo que tiene la institución para estudiar y expedir resolución respecto a la solicitud de cada tipo de título habilitante por servicio, siempre que el recurrente haya presentado correctamente los documentos y cumpla con los requisitos.</p> <p>Se implementarán controles en las principales etapas del proceso de otorgamiento de título habilitante, conforme lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El personal de mesa de entrada contará con un chek List para cada tipo de título y servicio solicitado de manera a realizar el primer control documental y de cumplimiento de requisitos esenciales.2. El segundo control será realizado por el Jefe del Dpto. responsable del proceso, mediante el seguimiento del estado de las Solicitudes recibidas, a fin de aplicar acciones correctivas oportunas. Este control será permanente y continuo.3. El tercer control será ejercido por el Gerente del área, a través del seguimiento mensual sobre el estado de las Solicitudes y los reportes de indicadores, a fin de implementar nuevas acciones correctivas si fuere necesario, principalmente sobre en lo que respecta a informes de otras dependencias de la CONATEL (Asesoría Legal, Gerencia Administrativa Financiera, Secretaría General, CONSER, otras) que son necesarios para elevar la solicitud al Directorio para estudio. <p>No dará ingreso a las Solicitudes que no cumplan con los dos requisitos: documentación completa y estar al día con las obligaciones económicas.</p> <p>La Solicitud de Renovación de un título habilitante debe ser presentado por el recurrente dentro del plazo de vigencia del título que se desea renovar.</p>
Inexactitud	Error en la elaboración del informe, o en la determinación de aranceles o recomendaciones de aprobación o rechazo de la solicitud	<p>Prevenir el riesgo * Mejorar la divulgación de las normativas que establecen los requisitos y las especificaciones de los proyectos técnicos a presentar. * Contar con instructivos para la presentación de los proyectos técnicos.</p>	

Elaborado por:

Revisado por:

MARTIN GOMEZ
LOPEZ

Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ
Nombre del destinatario (DNI): 40000000-C
CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA: 40000000-C
givenName=MARTIN, ci=MARTIN GOMEZ LOPEZ,
surname=GOMEZ LOPEZ
Fecha: 2025.12.19 15:00:45 -03'00'

HUGO VIDAL
ASCURRA

Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA
Número de reconocimiento IDN: c=pr
o=CERTIFICADO NO CALIFICADO PARA
SERVICIOS PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA,
Email: hugo@conatel.gob.ec, givenName=HUGO VIDAL
surname=ASCURRA
serialNumber=CH188761, cn=HUGO VIDAL
ASCURRA
Fecha: 2025.12.22 07:38:23 -03'00'

JOSE LUIS
ESCOBAR ORTIZ

Firmado digitalmente por JOSE LUIS
ESCOBAR ORTIZ

Fecha: 2025.12.22 09:32:53 -03'00'

Aprobado por: